

INFORME SOBRE LAS VARIACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA PREVIAMENTE PUBLICADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014 DE TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.

A continuación se describen las variaciones producidas en la Información Financiera Intermedia correspondiente al segundo semestre de 2014 previamente publicada como consecuencia del trabajo de auditoría realizado por Deloitte, S.L.

Todos los ajustes y/o reclasificaciones se han realizado en el período analizado (segundo semestre) por lo que las variaciones producidas afectan de igual modo a la información correspondiente a dicho período como a la suministrada para el ejercicio completo.

Los ajustes y/o reclasificaciones afectan a partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y afectando, por tanto, al resto de Estados Financieros.

El importe de los ajustes realizados no es significativo ni relevante, pero se realiza una nueva presentación completa con la intención de que la información publicada se corresponda al 100% con la información real de la Sociedad.

Los ajustes realizados y sus causas y efectos se detallan a continuación:

1.- Error en el importe de la dotación de la amortización de “Otro inmovilizado material (Lencería). Importe del ajuste: 1.730,17 euros.

La aplicación informática que utilizaba la Sociedad ha continuado amortizando una ficha de inmovilizado correspondiente a la Lencería de la Sociedad que se encontraba 100% amortizada. El exceso dotado es de 1.730,17 euros que se corrige con este ajuste.

Esta variación afecta a las partidas de Balance que reflejan el inmovilizado, que se incrementan en este importe. Y a las partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias que reflejan los gastos por amortización, que se reducen en este menor gasto y, en consecuencia, también tiene el mismo impacto en el Resultado de Explotación y en el Resultado antes de Impuestos.

El efecto en el gasto por el Impuesto Sobre Sociedades será de un incremento de 363,34 euros como consecuencia del incremento de la base imponible en el 70% deducible del importe del ajuste ($1.730,17 * 0,70 = 1.211,12$ €) multiplicado por el tipo impositivo ($1.211,12$ € * $0,30 = 363,34$ €). Además, por el 30% no deducible de este ajuste, se reduce el gasto por impuesto diferido en 155,72 euros ($1.730,17$ € * $0,30 = 519,05$ * $30\% = 155,72$ €), importe por el que, paralelamente, se reduce el “activo por impuesto diferido” correspondiente.

Evidentemente, este ajuste también impactará en el resto de estados financieros en los que alguna de las partidas modificadas del Balance y/o de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias tenga influencia, así como en las Notas Explicativas y en el Informe de Gestión que acompañan a la presente Información Financiera Intermedia.

Paralelamente, también se ha corregido el cuadro de la nota 4 de las Notas Explicativas que suministra el detalle de las partidas del Inmovilizado y de su amortización acumulada, corrigiendo, además de la relativa al ajuste anteriormente explicado, las cifras facilitadas en cuanto a la amortización acumulada en el segundo semestre del ejercicio 2014, ya que se habían reflejado las cifras del ejercicio en su totalidad en lugar de exclusivamente las correspondientes al período analizado.

2.- Ajuste en el importe de los “Activos por impuestos diferidos” Importe del ajuste: 2.114,91 euros.

La sociedad de auditoría propone, y la sociedad acepta, el ajuste de los “activos por impuestos diferidos” que se deriva del cambio en el tipo impositivo del impuesto. Es decir, debido a la minoración en los ejercicios 2015 y 2016 del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades, que pasará del tipo del 30% vigente en 2014 al 25% en 2016, los activos por impuestos diferidos acumulados tendrán una disminución de su cuantía proporcional a la reducción de dicho tipo impositivo. Sin embargo, esta pérdida de valor no afectará a los activos de este tipo que se deriven del límite temporal a la deducibilidad de las dotaciones de amortización, ya que dicha pérdida de valor será compensada por una bonificación en sentido contrario que la compensará.

Por tanto la sociedad sólo debe ajustar los activos por impuestos diferidos que provienen de la “dotación de provisiones a largo plazo de remuneraciones al personal” que no son deducibles hasta el momento en que se produzca la efectiva salida de tesorería de la sociedad.

El importe a ajustar en estas partidas de activo, minorándolo, se llevará contra la partida de “gastos por impuestos diferidos”, reduciéndola, en el importe de 2.114,91 euros y, como contrapartida, se reducirá el importe de los “activos por impuestos diferidos” en el mismo importe.

3.- Efecto combinado de los dos ajustes anteriores sobre el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

- En cuanto al “*Balance*”:
 - Se incrementa el importe de la partida de “Inmovilizado material” en 1.730,17 euros.
 - Se reduce el importe de la partida “Activos por impuesto diferido” en 2.270,63 euros. Este importe proviene en 155,72 euros del ajuste de la amortización y 2.114,91 euros del ajuste por el tipo impositivo.
 - Se reduce el importe del “Activo no corriente” y del “Total activo” en 540,46 euros, como consecuencia de la suma de los dos puntos anteriores.
 - Se reduce el importe de la partida “Resultado del ejercicio” en 903,80 euros.
 - Se incrementa las partidas de “Fondos propios” y de “Patrimonio neto” en el mismo importe de 903,80 €.
 - Se incrementa el importe de la partida “Pasivos por impuesto corriente” en 363,34 €
 - Se incrementa la partida de “Pasivo corriente” en 363,34 euros.

- Como consecuencia de las anteriores se reduce el “Total pasivo” en 540,46 euros.
- En cuanto a la “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”:
 - Reducción de la partida “Amortización del Inmovilizado” en 1.730,17 euros.
 - Reducción de la partida “Resultado de explotación” en 1.730,17 euros.
 - Reducción de la partida “Resultado antes de Impuestos” en 1.730,17 euros.
 - Incremento de la partida “Impuesto sobre sociedades” en 2.633,97 euros. Por el incremento del “Gasto por impuesto sobre sociedades” en 363,34 euros y la reducción del “Gasto por impuesto diferido” en 2.114,91 euros y 155,72 euros.
 - Como consecuencia de los puntos anteriores, reducción de la partida “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas” en -903,80 euros.
- En cuanto al “Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos” y al “Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto”, la modificación del resultado del ejercicio afecta a estos estados financieros en -903,80 euros en esa partida.

4.- Cambios en el Estado de Flujos de Efectivo:

En el “Estado de Flujos de Efectivo”, además de los efectos causados por los ajustes descritos anteriormente ha habido otras modificaciones por la detección de algunos errores a la hora de elaborarlo. Se analizan todas las partidas que han sufrido modificaciones y sus causas:

- a) La partida “Resultado del ejercicio antes de impuestos” tal y como se ha explicado anteriormente varía en +1.730,17 euros.
- b) La partida “Amortización del Inmovilizado” tal y como se ha explicado anteriormente varía en -1.730,17 euros.
- c) La partida “Variación de provisiones”, estaba con signo contrario, es decir, donde ponía -23.383,65 euros debía poner +23.383,65 euros, la variación por tanto será de la suma de estas cantidades +46.767,30 euros.
- d) La partida “Ajustes al resultado” varía en +45.037,13 euros como consecuencia de la suma de b) + c).
- e) La partida “Deudores y otras cuentas a cobrar” se reduce en -3.079,57 euros, importe que se corresponde con las retenciones practicadas sobre los intereses abonados.
- f) La partida “Otros activos y pasivos no corrientes” varía en el mismo importe pero de signo contrario que la partida c) ya que estaba ajustando dicho error, es decir, varía en -46.767,30 euros.
- g) La partida “Cambios en el capital corriente” varia como consecuencia de la suma de e) + f) en -49.846,87 euros.

- h) La partida “Cobro de intereses” error en la fórmula porque no se estaba teniendo en cuenta los ingresos financieros devengados en el ejercicio, variación de +28.480,43 euros, estos intereses se estaban reflejando en el cuadro en la parte de “cobros por desinversiones” que varía en sentido contrario.
- i) La partida “Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios” se estaba teniendo en cuenta todas las variaciones con la Hacienda Pública en lugar de exclusivamente los que se refieren al impuesto sobre sociedades, por lo que sobran las retenciones soportadas en cobros de intereses, variación contraria a e) de +3.079,57 euros.
- j) La partida “Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” varía en +31.560,00 euros como consecuencia de la suma de h) + i).
- k) La partida “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” varía en +28.480,43 euros como consecuencia de la suma de a) + d) + g) + j).
- l) La partida “Cobros por desinversiones” varía en -28.480,43 euros tal y como se ha explicado en h).
- m) La partida “Flujos de efectivo de las actividades de Inversión” varía en -28.480,43 euros como consecuencia de l).
- n) Al ser las variaciones de k) “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” (+28.480,43) y de m) “Flujos de efectivo de las actividades de Inversión” (-28.480,43) iguales y de signo contrario, no hay variación en el “Aumento/(disminución) neta del efectivo o equivalentes”.

5.- Impacto de las modificaciones en las Notas Explicativas de la Información Financiera Seleccionada.

- Nota 4. Partidas inusuales.

Dentro de la nota 4, en su punto h, se reproducen los movimientos, altas, bajas y saldos, desglosados por partidas de los elementos del inmovilizado material tanto durante los dos últimos ejercicios completos como durante los dos semestres del ejercicio 2014.

En la tabla que refleja los movimientos de 2013 y 2014 completos se ha modificado el importe del alta de la amortización de “A.A.Otro Inmovilizado Material (Lencería)” tal y como se ha explicado en la nota 1 del presente Informe sobre Variaciones.

En la tabla en la que se reflejan los movimientos de los dos semestres del ejercicio 2014 se ha modificado, en los movimientos que corresponden al segundo semestre, tanto la partida referida en el párrafo anterior como el resto de partidas en el sentido en que también se ha indicado en el primer punto de este Informe sobre Variaciones.

- Nota 13. Beneficio por Acción.

Al variar el resultado del ejercicio varía el beneficio por acción, como quiera que la variación del resultado es de poco importe, el beneficio por acción del ejercicio 2014 no

varía (por cuestión del redondeo a dos decimales), sin embargo el resultado del segundo semestre pasa a 0,46 euros por acción, desde los 0,47 euros por acción de antes de la modificación.

- Nota 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Tal y como se ha explicado en el punto 1º del presente Informe sobre variaciones, el ajuste sobre la dotación de amortización ha supuesto, entre otros efectos, un incremento del pasivo por impuesto corriente (+363,34 euros) que se refleja en el saldo de “Administraciones Públicas” de las tablas de esta nota 18, y de los totales y subtotales correspondientes.